

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1879/25

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 12 de septiembre de 2025, se efectúa convocatoria del concurso, varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal en alquiler en Castilla y León, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Referencia catastral	7179927UK1777N0001QD
Localización	Calle Río n.º 4 Bajo
Clase:	Bien inmueble de naturaleza patrimonial destinado a vivienda
Superficie:	Vivienda de 60,00 m ² útiles y almacén/cuarto de calderas de 10,50 m ²
Uso:	Vivienda

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la Información: Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche (Ávila).

Dependencia tramitadora: Secretaría

Información y documentación; Secretaria del Ayuntamiento. C/ Río n.º 13. San Martín de la Vega del Alberche (05133) Ávila. Telf. 920287659.

Correo electrónico: ayuntamientolavega@gmail.com.

Dirección Internet: [http://sanmartindelavegadelalberche.sedelectronica.es/transparencia/contratacion/arrendamiento vivienda C/ Río 4](http://sanmartindelavegadelalberche.sedelectronica.es/transparencia/contratacion/arrendamiento_vivienda_C/Rio_4)

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal C/ Río n.º 4

Tipo: Contrato privado

Duración: un año, prorrogable por plazos anuales hasta una duración mínima de 3 años y máxima de 7 años.

3. Tramitación y procedimiento: Ordinaria. Procedimiento abierto. Varios criterios de valoración.

El arrendamiento de la vivienda se ofrece en alquiler a personas físicas y a unidades familiares, que establezcan su domicilio habitual y permanente en San Martín de la Vega del Alberche, en los términos y con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se tenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación (Clausula Octava del Pliego de Condiciones Administrativas particulares).

4. Importe del arrendamiento: El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 2.427,00 euros anuales (202,00 euros de renta mensual).

6. Presentación de ofertas y documentación administrativa: Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación.

Los licitadores deberán presentar sus solicitudes, junto con la documentación preceptiva en las oficinas del Ayuntamiento con domicilio en Calle Río nº 13, en horario de oficina de 10 a 14 horas, los martes, miércoles y viernes.

Las solicitudes, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Las proposiciones, podrán presentarse, además, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, y en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación administrativa

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar a la contratación del arrendamiento de la vivienda sita en Calle Río n.º 4.

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre "A": Documentación Administrativa. Según modelo ANEXO I
- Sobre "B": Solicitud y Documentación para ponderar la prioridad en la adjudicación. Según modelo ANEXO II

7. Garantía provisional. No se exige garantía provisional.

A la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza o garantía definitiva de una mensualidad.

8. Apertura de ofertas: En el plazo máximo de cinco días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas y procederá a la apertura de los sobres "A" y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, si calificada la documentación esta se encontrara correcta se procederá de inmediato a la apertura del sobre "B", que contienen los criterios para ponderar la prioridad en la adjudicación; salvo que haya de otorgarse un plazo, no superior a tres días, para la subsanación de errores por parte de algún licitador.

San Martín de la Vega del Alberche, 12 de septiembre de 2025.

El Alcalde, *Óscar Muñoz Martín*.

ANEXO I
SOBRE "A"

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Documentos que acrediten la personalidad jurídica de la persona o personas que incluyan la unidad familiar o de convivencia.
- Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar y que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento, y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes (MODELO).

La Declaración responsable, se presentará conforme al siguiente modelo:

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____,
con D.N.I. _____, y domicilio a efecto de notificaciones en
C/ _____ de la localidad de _____,
provincia de _____, CP _____, dirección de correo
electrónico _____, actuando en nombre propio,

DECLARA, de forma responsable ante el Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche, y al objeto de tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche para el arrendamiento de una vivienda sita en calle Río n.º 4, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm.: _____ de fecha ___ / ___ / ___:

PRIMERO: Que el que suscribe la presente declaración no está incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Que el que suscribe la presente declaración, se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche.

TERCERO: Que el que suscribe la presente no dispone de vivienda en propiedad.

CUARTO: Se autoriza expresamente al Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche, para que si procede, se expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria del que suscribe la presente declaración.

Y se adjuntan los siguientes documentos que permitan a la mesa de contratación comprobar el cumplimiento de los requisitos administrativos del conforme a los pliegos de cláusulas administrativas.

* _____
* _____
* _____

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de contratación al que se refiere la proposición presentada, se firma esta declaración responsable.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____



**ANEXO II
SOBRE “B”**

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

(para ponderar la prioridad en la adjudicación)

D./D.^a _____,
con NIF. núm. _____, y domicilio a efectos de notificaciones
en _____; de la localidad de _____,
provincia de _____, CP _____, enterado de la convocatoria
del concurso, anunciado en el BOP núm.____, de fecha ____/____/____, tomo
parte en el procedimiento comprometiéndome al arrendamiento de la vivienda propiedad
del Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche sita en C/ Río n.º 4, y a abonar
la renta establecida.

Proposición Económica; se Oferta la cantidad de _____
_____ (_____, ____ €) (en letra y número) euros
mensuales.

Todo ello con arreglo al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares aprobado
por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche, que acepto íntegramente,
haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el
artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y se adjuntan los siguientes documentos que permitan a la mesa de contratación valorar
las características familiares y del número de sus miembros, conforme los criterios de
adjudicación (Clausula Sexta). Libro de Familia, Pasaportes, Certificados de matrimonio,
Certificados de nacimiento, que permitan justificar a la unidad familiar y a sus miembros.

- * _____
- * _____
- * _____

En _____ a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____